

LA MISIÓN EVANGELIZADORA EN LOS SANTUARIOS

INTRODUCCIÓN

“La Iglesia, para la cual todos somos llamados en Cristo Jesús y en la cual, por la gracia de Dios adquirimos la santidad, sólo se consumará en la gloria celeste, cuando llegue el tiempo de la restauración de todas las cosas (Cf. Hch 3,21). Y con el género humano también el mundo entero, que está ligado íntimamente con el hombre y que por él llega a su fin, será plenamente restaurado en Cristo(cf Ef 1,10; Col 1,20; 2 Ped 3,10-13).

Por tanto la etapa final del mundo ya llegó hasta nosotros (cf. 1Cor 10,11) y la renovación del mundo fue irrevocablemente decretada y en cierto modo real ya y anticipada en esta tierra. Pues ya en la tierra la Iglesia es señalada como la verdadera santidad aunque imperfecta. Todavía, hasta que lleguen los nuevos cielos y la nueva tierra, en los cuales habita la justicia (cf 2 Ped 3,13), la Iglesia peregrina lleva consigo –sus sacramentos y sus instituciones, que pertenecen al tiempo presente- la figura de este mundo que pasa y ella misma vive entre las criaturas que gimen y sufren como de dolores de parto en el presente y aguardan la manifestación de los hijos de Dios(cf Rom 8,19-22)” (In LG Cap. VIIIO nº 48).

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

Objetivo General.

“Evangelizar proclamando la Buena Nueva de Jesucristo, camino para la santidad, por medio del servicio, del diálogo, del anuncio y del testimonio de comunión, a la luz de la evangélica opción por los pobres, promoviendo la dignidad de la persona, renovando la comunidad, formando al pueblo de Dios y participando en la construcción de una sociedad más justa y solidaria en camino hacia el reino definitivo” (Proyecto Nacional de Evangelización 2004-2007 de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil).

Objetivo específico

“Anunciar el Evangelio de Jesucristo, su persona, su vida, su muerte y su resurrección para facilitar un ENCUENTRO PERSONAL con Cristo, en la comunidad, y ayudar a cada persona a la adhesión a él y en el compromiso de seguirlo, realizando la tarea misionera por él confiada a la Iglesia” (Proyecto Nacional de Evangelización 2004-2007 de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil).

Objetivo común

“La dimensión general de los santuarios es motivar al Pueblo de Dios, que se pone en condición de peregrino, a asumir a través de opciones fundamentales y a la luz del mensaje de cada Santuario, la vida de la Iglesia”.

DIRECTRICES DEL SANTUARIO – PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

1. Los Santuarios deben estar integrados en la Pastoral Orgánica de la Conferencia Nacional de los Obispos, del Regional y de la Iglesia Particular.

- “El Santuario es para muchos el único lugar donde oyen la Palabra de Dios y reciben los sacramentos. De ahí la necesidad de una atención especial a la Pastoral de los Santuarios, a fin de que sean lugares de verdadera evangelización y que se integren en la Pastoral de Conjunto”.
- Los Santuarios estén abiertos para recibir diócesis, parroquias, grupos y movimientos que estén en momentos especiales de celebración.
- Para que haya perfecta integración con la comunidad local, organícense actividades comunes, debidamente planeadas, a nivel personal, ministerial y pastoral.
- Los Santuarios asuman íntegramente las campañas promovidas por las Conferencias Episcopales y otras actividades pastorales por la Iglesia de cada país, conforme a la índole y al modo propio de su acción pastoral.

1.1 Los Agentes de Pastoral son responsables de las actividades pastorales litúrgicas, en el Santuario, hechas en espíritu de equipo, a través de estudio, planificación, visión y disponibilidad. Esporádicamente, los Agentes de Pastoral, en espíritu misionero, podrán extender sus actividades hasta otras comunidades. Será de gran valía incluir entre tales actividades visitas de estudio e intercambio pastoral a otros santuarios, tanto a nivel regional, como nacional e internacional. Los laicos deben colaborar, asumiendo servicios especiales y ministerios propios, conforme la praxis de la Iglesia. El Santuario debe empeñarse en la preparación sólida y adecuada de los laicos.

1.2 En el Santuario, el trabajo de la Pastoral Vocacional debe ser organizado y dinámico, ayudando a esclarecer y orientar a los peregrinos sobre su vocación cristiana y específica, sin sustituir el empeño de las congregaciones y comunidades.

1.3 Los Agentes de Pastoral del Santuario consideren que los peregrinos vienen como parte de la comunidad, representan a los que no vinieron y regresan renovados para compartir con los hermanos el mensaje del Santuario; por tanto, promuévanse actividades pastorales y litúrgicas que los despierten y concienticen para una participación activa y comprometida en la comunidad local.

1.4 La religiosidad de los peregrinos necesita ser favorecida y valorada. Por tanto, el Santuario debe promover la riqueza de sus valores, respetando sus prácticas populares, superando sus limitaciones y dándoles las debidas orientaciones, mediante adecuada y creativa pedagogía evangelizadora.

1.5 El Santuario debe valorar y realizar la celebración de las bendiciones, precedida de una catequesis apropiada, respondiendo a los anhelos humanos de los peregrinos. "... Bendecir, para la Iglesia, significa alejar el velo que encubre el bien que ya en la creación el Señor depositó en las cosas y el Redentor desea y ofrece a los hombres y mujeres que él salva". El Santuario no incentiva la práctica de las promesas, pero ofrece orientación segura sobre el modo correcto de hacerlas.

CONFRATERNIZACIÓN DE LOS PEREGRINOS

2. Los peregrinos deben encontrar, en el Santuario, espacio para que manifiesten la comunión, la solidaridad, el compartir entre ellos, a la manera de la comunidad cristiana primitiva. Esa confraternización contribuye a que la multitud sea evangelizada y evangelizadora, dentro del espíritu actual de la Iglesia.

2.1 Es imprescindible que haya en el Santuario un clima de alegría y acogida de los peregrinos que impregne todo el ambiente y todas las actividades, al modo de cada comunidad y cultura. En ese clima, las romerías sean bien recibidas, ambientadas y tratadas, de modo que puedan llevar, en la despedida, un mensaje de esperanza.

2.2 Para que haya bienestar y orden de los peregrinos, el Santuario ofrezcales adecuada atención humana, como un servicio característico de la Iglesia. Por tanto, haya equipos de acogida, servicio de informaciones y seguridad, atención de salud y bienestar, locales de encuentro fraterno y aparcamiento gratuito.

2.3 Se debe cultivar el alma artística de los peregrinos, dándoles oportunidad para sus manifestaciones folclóricas y culturales; tales manifestaciones pueden ser festivales, escenificaciones y otras expresiones populares de su cultura.

2.4 Las actividades comerciales en el Santuario, aunque sean necesarias, deben evitar ostentaciones, explotación y abuso, constituyendo un servicio para el bienestar de los peregrinos. Los productos sean de buena calidad y su renta reinvertida en favor de los peregrinos.

ESCUCHA Y MEDITACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

3 . El Santuario debe ayudar los peregrinos a que escuchen y mediten la palabra de Dios.

3.1 El anuncio de la palabra de Dios debe llevar al peregrino a conocer la verdad acerca de Jesucristo, de la Iglesia y de la Persona Humana, ayudando al acercamiento para una conversión fundamental y adhesión vital a una comunidad eclesial.

3.2 El lenguaje del anuncio debe ser sencillo, pero rico en ejemplos, partiendo siempre de la vida y experiencias del peregrino, sin dejar de ser profética, pero llena de mansedumbre, abriendo las puertas de la esperanza, de la misericordia y de la comunión fraterna.

3.3 La palabra de Dios, celebrada en la liturgia, sea también ilustrada y profundizada, utilizándose los Medios de Comunicación Social (películas, diapositivas, escenificaciones, cánticos, impresos, etc), charlas, exposiciones, principalmente el mes de la Biblia.

En el Santuario, se debe estar atento a la revisión del lenguaje de las oraciones y de los cánticos, de tal forma que correspondan a los anhelos del pueblo, al significado del Santuario y al contenido renovado de la Teología.

ORACIÓN PERSONAL Y COMUNITARIA

4. El Santuario debe ayudar el peregrino en su oración personal y comunitaria.

4.1 El Santuario favorezca la oración personal y comunitaria que brota como respuesta de la Palabra de Dios y de las realidades vividas por los peregrinos.

4.2 Los peregrinos sean convenientemente preparados para que participen consciente y activamente de la Liturgia del Santuario, que rememora y hace presente el Misterio de la Salvación.

Las celebraciones litúrgicas sean adaptadas a las situaciones de vida de los peregrinos y a la índole del Santuario, conforme las orientaciones de la Iglesia.

LA RECONCILIACIÓN

5. El Santuario debe ayudar al peregrino a celebrar su reconciliación.

5.1 La Pastoral del Santuario debe ser de tal modo organizada, que favorezca a los peregrinos su reconciliación con Dios, llevándolos a la conversión real de una auténtica vida cristiana.

5.2 En el Santuario se deben valorar y promover signos y celebraciones típicamente penitenciales, ayudando a la reconciliación. Todo realizado con la debida preparación y confesión individual de los pecados, utilizándose la segunda forma de rito del Ordo Penitentiae – reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución individual. En caso de necesidad, la tercera forma de rito, prevista en el Ordo Penitentiae– reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución general – siguiéndose las normas establecidas por la Iglesia.

CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

6. La gran asamblea, hermanada en el Santuario, será invitada a la celebración de la Eucaristía como centro y ápice de la vida cristiana y de la romería.

6.1 Ya que los peregrinos que vienen al Santuario buscan, en su gran mayoría, consuelo espiritual y seguridad para su vida cristiana, la Eucaristía debe revestirse de esperanza, celebrando las realidades de la vida con vistas a reanimarlos y aportarles alegría para el camino, todo en vista a la plena libertad en Jesucristo.

6.2 La celebración eucarística debe ser realizada de tal modo que los peregrinos sean llevados a una participación mayor en la vida del Santuario y de sus comunidades locales, y a que se sientan solidarios con los más débiles y pequeños.

6.3 Por la naturaleza del Santuario y de su pastoral de carácter claramente extraordinario, no se administran a los peregrinos otros sacramentos, a no ser en los casos de comprobada excepción, siguiéndose las orientaciones de la Pastoral de Conjunto y de la Iglesia local.

CONCLUSIÓN

Finalizando este acercamiento a la misión evangelizadora de los Santuarios, dejamos una reflexión extraída del Boletín Informativo sobre la Pastoral del Turismo, Peregrinaciones y Santuarios, del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes : “Grandes multitudes llegan aquí cada día. Quién podría decir, sin equivocarse: “Esta persona no es más que un turista, o, es un peregrino?” Solamente Dios conoce el secreto de los corazones. Nuestra responsabilidad es la de poner en acción todo lo necesario para acoger a quien llega a la puerta del santuario. Para que sea acogido con sus “sus alegrías y sus esperanzas, con sus preguntas, con sus dudas, con sus temores, con sus dolores”. Aquí ha de encontrar un oído atento, un corazón disponible: son las señales de nuestro Dios, que es misericordia y perdón. Nuestro mundo sin piedad, sin perdón, tiene necesidad de lugares donde la esperanza pueda tomar cuerpo...”